

**CIRCULAR N° 28/2022**

**REF: AGENDA WEB – SE FLEXIBILIZA AGENDA PARA ATENCIÓN EN SEDES  
JUDICIALES.-**

Montevideo, 31 de marzo de 2022.-

**ALOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a efectos de poner su conocimiento que, los Señores Ministros de la Corporación reunidos en acuerdo de fecha 28 de marzo de 2022, en atención a la actual situación sanitaria general resolvieron, a partir del próximo 19 de abril de 2022, flexibilizar la Agenda Web con relación a la atención de los usuarios en las sedes judiciales.

Por lo expuesto, a partir del 19 de abril de 2022, los usuarios que deban concurrir a los Tribunales de Apelaciones y Juzgados de todo el país dispondrán de una nueva modalidad al momento de agendarse. En lugar de agendar su comparecencia para una hora fija, como se realiza hasta el momento, el interesado podrá seleccionar entre dos franjas horarias en las que estará dividida cada jornada de atención. La primera franja se extenderá entre las 13:00 y las 15:30 horas y la segunda entre las 15:30 y las 18:00 horas.

Una vez agendado en alguna de las referidas franjas horarias, el interesado podrá concurrir en cualquier horario dentro de la franja seleccionada. Asimismo, no se limitará el número de trámites que pueda realizar el usuario en cada oportunidad, ni el tiempo de atención.

Los usuarios que concurran a Sedes ubicadas en edificios que cuenten con Mesa Centralizada de Recepción de Escritos Judiciales (en las cuales no se requiere previa agenda), indefectiblemente deberán presentar los escritos ante las mismas, a efectos de descongestionar la atención en oficinas.

Los usuarios que ya hayan reservado cupo de agenda en horas



determinadas para el próximo mes de abril, deberán comparecer el mismo día de la reserva, pudiendo elegir libremente el horario dentro de la primera o segunda franja horaria, teniendo en cuenta la correlación entre el horario originariamente elegido y las dos franjas horarias existentes. A modo de ejemplo, el usuario que haya reservado cupo de agenda para el martes 26 de abril a la hora 16:00, tendrá la posibilidad de comparecer en cualquier momento dentro del período comprendido entre las 15:30 y las 18:00 horas de ese día.

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, el nuevo modelo de atención no aplicará a la Oficina de Gestión Centralizada de los Juzgados de Paz Departamentales y de Conciliación de Montevideo (OFGECEN), la que mantendrá su actual sistema de agenda.

Ante cualquier caso particular, se mantienen los criterios vigentes con respecto al uso de la agenda, debiendo el interesado comunicarse a través del correo electrónico de la oficina correspondiente, a efectos de plantear la situación concreta.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

**Ing. Marcelo PESCE**  
**Director General**  
**Servicios Administrativos**

